

6794



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 4

Buenos Aires, 26 Abril de 1890

Señor Presentan sus diplomas de Diputados
 por Santa Fe, los ciudadanos: Samaco
 Centeno - Urbano de Trivato -

abril	28	Ala Comisión de Poderes
id	id	de espaldas
id	id	Sancionado

al archivo

Secretaría
de la
Cámara de Diputados
de la Nación

A la H. Cámara de Diputados
de la Nación.

La Comisión especial de Puntos ha
estudiado los antecedentes de la elec-
ción practicada en la Provincia de
Santa Fe el 2 de Febrero del corrien-
te año y por las razones que expone
cha' el miembro informante tiene
el honor de aconsejar la aproba-
ción del siguiente

Proyecto de Decreto

La Cámara de Diputados de la Nación

Decreto:

Art. 1º - Aprobarse la elección practi-
cada en el distrito electoral de Santa
Fe el día 2 de Febrero del corriente
año, por la que resultan electo Di-
putado al Congreso de la Nación
los ciudadanos S. Urbano de Trini-
do y S. Lamas Ceballos.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Ld.

la de la Comisión, Abril de 1894.

C. Manning

J. Obligado

Prof. Bascardo

Jos. Ferrer

J. Albaladejo

Excmo.

Santa Fe, Marzo 3 de 1894.

Mi Señor Doctor Don Damián
Centeno.

Congo el honor de adjuntar a Usp. en
su forma del acta del encuentro verificado en fecha de
ayer de las sesiones de Diputados Provinciales que tu-
vieron lugar el día primero de Febrero último, y por
las cuales han resultado Ud. y el Doctor Don
Miguel de Urquiza, electos Diputados de la provincia
por unanimidad de votos.

Me felicito a Ud. por esta distinción
que ha merecido de sus conciudadanos, me
gusto saludarle con mi consideración como distinguido.
Dios sea a Ud.

M. Corrales

Alague P. de Urquiza

Marzo del 3 de 1894

En la Ciudad de Santa Fe a dos dias del mes de
Marzo de mil ochocientos noventa, reunidos en la Sa-
lone de la Legislatura el Señor Presidente pro tem-
pore de la misma Don Maximo Gomez por au-
sencia del Señor Presidente, el Señor Ministro Ge-
neral del Superior Tribunal de Justicia Doctor Don
Romualdo Peltamar por ausencia del Señor Pre-
sidente, y el Señor Administrador de Rentas Na-
cionales Don Julio Buzaniche por ausencia del
Señor Jefe Nacional de Seccion, y siendo las cues-
tas de la tarde se procedió a practicar el resulta-
do de las Elecciones de Diputados Nacionales
verificadas el dia dos de Febrero pasado en confor-
midad al artículo treinta y siete de la Ley Na-
cional de fecha diez y seis de Octubre de mil ochocien-
tos setenta y siete, abriéndose los Registros re-
sultados por el ^{Señor} presidente de la Legislatura, que
lo eran seis de los nuevos que corresponden a las
mismas secciones electorales, en que está determi-
nada la Provincia, siendo aquellos los conser-

~ ~ ~

pendientes a los Departamentos de la Capital,
Las Colonias, San Leonino, San Javier, San
Lorenzo y San Urbano, faltando los del Rosario
que no se han recibido y los de San José & Yum-
bo donde no hubo eleccion. Verificados que fue el
votante arrojan los Registros de los seis Depar-
tamentos que se han tenido presentes para este
acto la cantidad de dos mil novecientos seten-
ta y tres votos, por los señores Doctores Don Ur-
bano de Yribe y Don Oimasa Cantona para
Diputados Nacionales, por lo que habiendo sido
unanimemente la eleccion y sin protestas de nin-
guna clase, fueron proclamados por la Junta, Dipu-
tados Nacionales los referidos Doctores Yribe
de y Cantona. Con lo que se dio por terminado el
acto que formacion los señores de la Junta por este
modo de que doy fe. = Me Comas = Romualdo Pe-
tamar = Julio Baranicho = Ante mi = Rogue S.
Nikilim. Sec. de S. C.

La Omea
Rogue S. Nikilim
Sec. de S. C.

